Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.
Comité Administrativo - Comité De Contratación
Acta / ACTA 009-2026

Planeación

Fecha

Martes, 17 de Marzo de 2026 / 02:30 PM - 02:40 PM

Lugar

OFICINA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Asistentes

Nombre	Cargo	Área/Empresa
Danna Isabella Galeano Chacon		
Elmer Ayala Mejia	Asesor de Control Interno	Evaluación y control de la Gestión
Erika Natalia Sanchez Medina	Subgerente Administrativa Y Financiera	Subgerencia Administrativa y Financiera
Erika Yezmid Pacheco Menjuren	Líder de Bienes , Activos e interdependencias	Gestión de Bienes y Activos e interdependencias
Hernando Humberto Ciendua Alvarez	Líder de Tesoreria	Tesoreria
Michael Steven Pérez Parra	Líder de Contratación	Gestión Jurídica y Contractual
Jessica Patricia Moreno Colmenares (Ausente)	Referente Interdependencias de Servicios	Gestión de Bienes y Activos e interdependencias

Tema principal

EVALUACIÓN PROPUESTAS CP 002-2026

Orden del día

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Presentación y aprobación del orden del día.
3. Desarrollo del comité: REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS RECIBIDIAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA 002-2026
4. Observaciones.
5.Ajuste de sugerencias y observaciones a los documentos.
6. Suscripción del Acta

Desarrollo

Archivos

Contenido

1. Llamado a lista y verificación del quórum

En la ciudad de Sogamoso, siendo las 2:30 P.m. del día 17 de marzo de 2026, se reúne el Comité de Contratación con el propósito de llevar a cabo la sesión correspondiente. Se procede al llamado a lista y verificación del quórum, quedando conformado el Comité por las siguientes personas:

- Dra. Erika Natalia Sánchez Medina – Subgerente Administrativa y Financiera (Presente)
- Zulma Cristina Montaña Martínez-Subgerente Científica (Ausente)
- Hernando Humberto Ciendua Álvarez – Jefe de Tesorería (Presente)

- Erika Pacheco Menjuren – Almacenista (Presente)
- Elmer Ayala Mejía – Asesora de Control Interno (Presente)
- Michael Steven Pérez Parra – Líder de Contratación (Presente)
- Danna Isabella Galeano Chacón-Profesional Jurídico Contratación (Presente)
- Jessica Patricia Moreno Colmenares- Líder de interdependencias (Presente)

El quórum se encuentra debidamente verificado con la presencia de los miembros del comité.

2. Lectura y aprobación del orden del día

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Presentación y aprobación del orden del día.
3. Desarrollo del comité: REVISION Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA CP-002 2026
4. Observaciones.
5. Ajuste de sugerencias y observaciones a los documentos.
6. Suscripción del Acta

3. Desarrollo del comité:

- Exposición y revisión de documentos de la propuesta, revisión de Secop II, y elaboración del informe de evaluación de la convocatoria Publica 002-2026, en donde se revisa el documento que se adjunta como anexo y que hace parte integral de la presente acta.

4. Observaciones

No se realizaron observaciones por parte del comité de contratación.

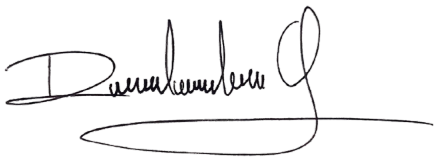
5. Deliberación de estudio previo y proyecto de termino de condiciones

Los miembros del comité revisaron y discutieron en detalle el informe de evaluación de la propuesta recibida. Tras un análisis exhaustivo de los documentos presentados, se aprobaron por unanimidad por todos los miembros del comité presentes con derecho a voto, conforme al documento adjunto.

6.Suscripcion Acta de comité

Se procede a la firma del acta por parte de los miembros del comité presentes.

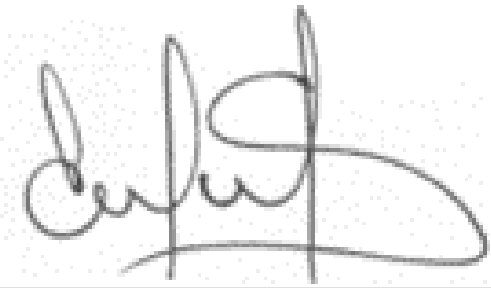
Firmas



Danna Isabella Galeano Chacon / *2026-03-18 03:46 PM*



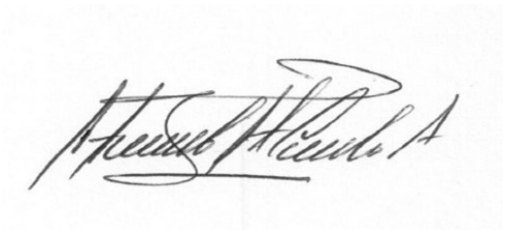
Elmer Ayala Mejia / *2026-03-18 04:03 PM*
Asesor de Control Interno
Evaluación y control de la Gestión



Erika Natalia Sanchez Medina / *2026-03-18 03:53 PM*
Subgerente Administrativa Y Financiera
Subgerencia Administrativa y Financiera



Erika Yezmid Pacheco Menjuren / *2026-03-18 04:25 PM*
Líder de Bienes , Activos e interdependencias
Gestión de Bienes y Activos e interdependencias



Hernando Humberto Ciendua Alvarez / *2026-03-18 03:50 PM*
Líder de Tesoreria
Tesoreria



Michael Steven Pérez Parra / *2026-03-18 03:50 PM*
Líder de Contratación
Gestión Jurídica y Contractual



Jessica Patricia Moreno Colmenares / *2026-03-18 03:49 PM*
Referente Interdependencias de Servicios
Gestión de Bienes y Activos e interdependencias

ANEXO ACTA N.009 DE EVALUACIÓN DE FECHA 17 DE MARZO DE 2026
CONVOCATORIA PUBLICA CP 002-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.

PRESUPUESTO: QUINIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($530,428,448).

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En la ciudad de Sogamoso, en la Oficina de Subgerencia Administrativa y Financiera del HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E. a los 16 días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026) siendo las 5:00 p.m. se reunieron los integrantes del Comité de Contratación, para efectuar la revisión y evaluación de la propuesta presentada en el desarrollo de la convocatoria Pública CP 002-2026.

Que, dentro del término establecido para presentar ofertas, se recibió UNA (01) PROPUESTA, tal y como se evidencia en la plataforma SECOP II:



PROPUESTA RECIBIDA	
Propuesta	SEGURIDAD ORIENTAL LTDA NIT. No. 830.076.099-6 R/L. DANILO ALFONSO SAAVEDRA ESPEJO C.C. 79.056.393 EXPEDIDA EN ENGATIVÁ.
FOLIOS:	PLATAFORMA SECOP II
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:	14-45-101134322 EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A.
VIGENCIA DE LA POLIZA:	INICIAL 16/03/2026 FINAL 30/06/2026
VALOR ASEGURADO:	$53.042.844,80.
VALOR DE LA PROPUESTA:	$530.428.448
FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	16 DE MARZO DE 2025 HORA 05:00 PM.

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

- **CAPACIDAD JURÍDICA**

Una vez revisados los soportes jurídicos de la propuesta presentada por **SEGURIDAD ORIENTAL LTDA R/L. DANILO ALFONSO SAAVEDRA ESPEJO,** se concluye en la **HABILITACIÓN JURÍDICA**, con fundamento en el siguiente análisis:

REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO		SEGURIDAD ORIENTAL LTDA R/L. DANILO ALFONSO SAAVEDRA ESPEJO		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1.	**Carta de presentación de la propuesta** De acuerdo con el modelo en el **Anexo No. 1**, debidamente firmada en original por el representante legal de la persona jurídica proponente, indicando su nombre y demás datos requeridos en el formato suministrado, donde se manifestara el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar, tales como requisitos jurídicos, financieros, técnicos, manifestación expresa de no encontrarse ni el representante legal , ni la persona jurídica que representa, incursa en causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la constitución, la ley el estatuto de contratación del	**X**		Aporta documento conforme a los solicitado en los términos y condiciones definitivos.

REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO		SEGURIDAD ORIENTAL LTDA R/L. DANILO ALFONSO SAAVEDRA ESPEJO		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, indicar claramente la dirección de notificaciones y/o envió de correspondencia, será obligatorio informar un número telefónico y un correo electrónico.			
2.	**Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.**	**X**		Aporta copia de cedula de ciudadanía requerida.
3.	**Certificado de existencia y representación legal** La persona natural o jurídica deberá demostrar que está organizado como empresa o establecimiento de comercio cuya actividad le permita desarrollar el objeto a contratar, lo cual deberá acreditar de la siguiente manera: Para personas naturales o jurídicas deberá aportar el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días calendarios anteriores, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria, donde acredite que su vigencia es mayor a la vigencia del contrato en por lo menos cinco (05) años. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar este certificado y su vigencia de conformidad a lo antes señalado, respecto de la antigüedad mínima requerida de la empresa o establecimiento de comercio.	**X**		APORTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE FECHA 12/03/2026. En el documento se evidencia el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de condiciones definitivos. Se aclara que quien presenta la oferta ostenta el cargo de Subgerente, cargo que según el certificado de existencia y representación legal aportado y validado, se encuentra facultado para: *"Igualmente, y en todo momento el subgerente firmará de manera permanente a **las propuestas comerciales, procesos licitatorios, contratos comerciales**, actas, informes trámites ante Indumil, Departamento de Control Comercio de Armas "dcca", Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y todo lo referente a las notificaciones y/o actuaciones de los actos administrativos con relación al objeto social".* Resaltado fuera del texto original. Razón por la cual, se procederá a declarar habilitado en lo referente al cumplimiento de este requisito.
4.	**Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT** Donde se apruebe la actividad socioeconómica del proponente.	**X**		Aporta documento conforme a los solicitado en los términos y condiciones definitivos.

REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO		SEGURIDAD ORIENTAL LTDA R/L. DANILO ALFONSO SAAVEDRA ESPEJO		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5.	**Certificación de aportes parafiscales y/o aportes a seguridad social** Conforme a lo exigido en los términos y condiciones definitivos.	**X**		Aporta documento conforme a los solicitado en los términos y condiciones definitivos. Documento con fecha 20/03/2025.
6.	**Garantía de seriedad de la oferta** El proponente deberá constituir a su costa, a favor de la entidad y presentar con su propuesta, una garantía de seriedad de la oferta expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o una entidad bancaria autorizada para expedir la póliza de cumplimiento y seriedad de la oferta, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, y una vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso. Esta garantía se extenderá desde el momento de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. En tratándose de MiPymes o emprendimientos de mujeres que cumplan las condiciones establecidas en el decreto 1860 de 2021 la garantía de seriedad de la oferta se verificara a partir de un amparo de mínimo el 75% del valor del presupuesto oficial. En las propuestas presentadas por personas jurídicas la póliza o garantía debe ser tomada a nombre de la razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, sin utilizar siglas, a no ser que en el Certificado de la Cámara de Comercio se establezca que la sociedad podrá identificarse con la sigla.	**X**		Anexa garantía de seriedad de la oferta de fecha 11/03/2026 expedida por seguros del estado s.a.
7.	**Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación**	**X**		Aporta documento conforme a los solicitado en los términos y condiciones definitivos.
8.	**Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República**	**X**		Aporta documento conforme a los solicitado en los términos y condiciones definitivos.
9.	**Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional.**	**X**		Aporta documento conforme a los solicitado en los términos y condiciones definitivos.

REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO		SEGURIDAD ORIENTAL LTDA R/L. DANILO ALFONSO SAAVEDRA ESPEJO		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
10.	**Certificado de registro nacional de medidas correctivas expedido por la policía nacional.**	X		Aporta documento conforme a los solicitado en los términos y condiciones definitivos.
11.	**Certificado de antecedentes por inasistencia alimentaria (ley2097 de 2021)**	X		Aporta documento conforme a los solicitado en los términos y condiciones definitivos.
12.	**Certificado de antecedentes por comisión de delitos sexuales (Ley 1918 de 2018).**	X		Aporta documento conforme a los solicitado en los términos y condiciones definitivos.
13.	**Registro Único de Proponentes RUP** El proponente nacional o extranjero con domicilio o sucursal en Colombia y cada uno de sus integrantes si el mismo es un consorcio o una unión temporal o promesa de sociedad futura, deberán acompañar sus ofertas con la certificación vigente de su inscripción y clasificación en el Registro Único de proponentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 0019 de 2012, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015. La fecha de expedición del Certificado con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días calendarios anteriores, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria.	X		Aporta documento conforme a los solicitado en los términos y condiciones definitivos.
14.	**Propuesta técnica:** Conforme a lo exigido en los términos y condiciones definitivos.	X		Aporta documento conforme a los solicitado en los términos y condiciones definitivos.
15.	**Propuesta económica** La propuesta económica debe contener todos los impuestos, tasas y contribuciones de carácter Nacional, Departamental y/o Municipal legales vigentes a la fecha en que se efectué dicha contratación, costos y gastos directos e indirectos que se generen desde la presentación de la oferta hasta la suscripción del contrato.	X		Aporta documento conforme a los solicitado en los términos y condiciones definitivos.
16.	**Compromiso Anticorrupción** El proponente debe suscribir con su oferta compromiso anticorrupción en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. **Anexo No. 2**	X		Aporta documento conforme a los solicitado en los términos y condiciones definitivos. Documento con fecha del 16/03/2026

REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO		SEGURIDAD ORIENTAL LTDA R/L. DANILO ALFONSO SAAVEDRA ESPEJO		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
17.	**Manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad** El oferente(s) no se debe(n) encontrar incurso en inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar, ya sea de orden constitucional o legal.	**X**		Aporta documento conforme a los solicitado en los términos y condiciones definitivos. Documento con fecha del 16/03/2026
18.	**Acta de la junta de socios (si aplica)**	**NO APLICA**		**N/A**
19.	**Documento de constitución del consorcio o unión temporal.**	**NO APLICA**		**N/A**
20.	**Libreta militar.**	**x**		Se evidencia que el representante legal, es mayor de 50 años, por lo que, se declara habilitado dado el cumplimiento de lo señalado por la Ley 1861 de 2017.
21	**Licencia de funcionamiento emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en la cual se acredite sede principal o sucursal en el Departamento de Boyacá. En caso de que la propuesta sea presentada por una Unión temporal, uno de los integrantes debe acreditar la sede principal o sucursal en el Departamento de Boyacá.**	**x**		Aporta documento conforme a los solicitado en los términos y condiciones definitivos. Resolución No. No. 20204100020967, expedida por la Superintendencia de Vigilancia con fecha expiración del 16/07/2028.
22	**Registro TIC y/o certificación del operador de comunicaciones con el que se prestara el servicio.**	**X**		Aporta documento conforme a los solicitado en los términos y condiciones definitivos.
23	**Póliza de responsabilidad civil extracontractual con un amparo de 400 SMMLV de acuerdo con lo requerido por la Supervigilancia.**	**X**		Aporta documento conforme a los solicitado en los términos y condiciones definitivos.
24	**Certificación de multas y sanciones, y paz y salvo por contribuciones y multas emitida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada de la empresa proponente, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario a la fecha del cierre de la presente invitación.**	**x**		Aporta documento conforme a los solicitado en los términos y condiciones definitivos.

REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO		SEGURIDAD ORIENTAL LTDA R/L. DANILO ALFONSO SAAVEDRA ESPEJO		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
25.	**Autorización del ministerio del trabajo para trabajo suplementario o para exceder la jornada máxima legal y donde autorice al personal ofertado para la prestación del servicio (Decreto 13 de 1967), la cual deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente Convocatoria Pública.**	**X**		Aporta documento conforme a los solicitado en los términos y condiciones definitivos.

Una vez evaluados los requisitos de capacidad habilitantes del proponente, se concluye la habilitación del mismo, por cuanto del análisis realizado en el cuadro inmediatamente anterior, se evidencia que cumple con los requisitos exigidos en los términos y condiciones definitivos.

- **CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**

Una vez revisados los soportes financieros de la propuesta presentada por **SEGURIDAD ORIENTAL LTDA R/L. DANILO ALFONSO SAAVEDRA ESPEJO,** se concluye en la **HABILITACIÓN**, con fundamento en el cumplimiento de la totalidad de los ítems descritos a continuación:

E.S.E. HOSPITAL REGIONA DE SOGAMOSO
CONVOCATORIA PUBLICA No 002-2026

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

PROPONENTE	
NOMBRE EMPRESA	SEGURIDAD ORIENTAL LTDA
NIT	830076099-6
CODIGO RUP	AA26372383
CÓDIGO VERIFICACIÓN	A26372383E2C28

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA	31/12/2024
ACTIVO CORRIENTE	$ 13.349.756.233,00
ACTIVO TOTAL	$ 21.167.058.532,00
PASIVO CORRIENTE	$ 3.020.223.818,00
PASIVO TOTAL	$ 5.137.869.957,00
PATRIMONIO	$ 16.029.188.575,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	$ 4.007.702.952,00
GASTOS DE INTERESES	$ 3.880.082,00

CAPACIDAD FINANCIERA				
	OBSERVADO	REQUERIDO		RESULTADO
INDICE DE LIQUIDEZ	4,42	MAYOR O IGUAL A	2,8	HABILITA
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,24	MENOR O IGUAL A	0,42	HABILITA
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES	1.032,89	MAYOR O IGUAL A	162,63	HABILITA

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
	OBSERVADO	REQUERIDO		RESULTADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,25	MAYOR O IGUAL A	0,24	HABILITA
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,18	MAYOR O IGUAL A	0,14	HABILITA
CAPITAL DE TRABAJO	10.329.532.415,00	NO SOLICITADO EN EL PROCESO	N/A	

UNA VEZ EFECTUADA LA REVISION DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEFINIDOS EN LOS PLIEGOS DE TERMINOS Y CONDICIONES DEFINITIVOS Y LOS EVIDENCIADOS EN EL RUP DEL PROPONENTE SEGURIDAD ORIENTAL LTDA CON NIT 830076099-6 SE EVIDENCIA QUE EL PROPONENTE **CUMPLE CON LOS INDICADORES SOLICITADOS**.

HELKIN HERNAN RAMIREZ ALVAREZ

Así las cosas, de acuerdo con el anterior análisis realizado, se concluye que el oferente **SEGURIDAD ORIENTAL LTDA R/L. DANILO ALFONSO SAAVEDRA ESPEJO,** cumple con las condiciones financieras mínimas exigidas para el presente proceso de selección de contratista, toda vez que, el puntaje reportado de cada indicador se encuentra dentro de lo exigido en los términos y condiciones definitivos, razón por la cual, frente al requisito de capacidad financiera se habilitará a dicho proponente.

- **CONDICIONES DE EXPERIENCIA**

REQUISITO EXIGIDO	SEGURIDAD ORIENTAL LTDA R/L. DANILO ALFONSO SAAVEDRA ESPEJO	CUMPLE	NO CUMPLE
Las personas Jurídicas deberán acreditar que están constituidas como mínimo con cinco (5) años de antelación, a la fecha de cierre de la convocatoria pública.	Cumple aportando certificado de existencia y representación legal donde se inscribe su constitución desde 06/09/2000 registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá el 08/09/2026.	**x**	
El oferente deberá acreditar experiencia especifica en la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada mediante certificaciones reportadas en el RUP, emitidas por la entidad contratante a través de las cuales acredite haber suscrito y ejecutado mínimo tres (3) contratos con instituciones de derecho público o privado prestadoras de servicios de salud, iniciados y terminados durante los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria pública.	Se anexan tres (03) contratos ejecutados, con certificaciones, registrados en el RUP cuya sumatoria es superior al presupuesto de la presente convocatoria.	**x**	

EXPERIENCIA ESPECIFICA ACREDITADA POR EL PROPONENTE:

CERTIFICACIÓN No. 01.	
CONTRATISTA	**SEGURIDAD ORIENTAL LTDA.**
CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ
NIT. CONTRATISTA	830.076.099-6
OBJETO	*"CONTRATAR CON TERCEROS ESPECIALIZADOS U OPERADORES EXTERNOS QUE LLEVEN A CABO CON AUTONOMIA, AUTOCONTROL, AUTOGESTION Y AUTOGOBIERNO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES Y A LOS EQUIPOS DE LA E.S.E"*
NÚMERO DEL CONTRATO	20220316-001
VALOR TOTAL INCLUYENDO ADICIONES:	($ 599.725.718)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 DE MARZO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2022

CERTIFICACIÓN No. 02.	
CONTRATISTA	**SEGURIDAD ORIENTAL LTDA.**
CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA
NIT. CONTRATISTA	891.855.438-4
OBJETO	*"PRESTACION DEL SERVICIO-DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA, LA SEDE DE SANTA ROSA DE VITERBO Y SATIVASUR"*
NÚMERO DEL CONTRATO	CPS No. 225-2023.
VALOR TOTAL INCLUYENDO ADICIONES:	$458.182.204
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/04/2023
FECHA DE TÉRMINACIÓN	31/12/2023

CERTIFICACIÓN No. 03.	
CONTRATISTA	**SEGURIDAD ORIENTAL LTDA.**
CONTRATANTE	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.
NIT. CONTRATISTA	891.855.039-9.
OBJETO	*"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMAS, LAS 24 HORAS LOS 7 DIAS DE LA SEMANA, EN TRES (3) PUESTOS; DOCE (12) HORAS LOS 7 DIAS DE LA SEMANA, EN CINCO (5) PUESTOS PARA LA SEDE DEL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, UBICADA EN LA CALLE 8 N° 11A-43 DE LA CIUDAD DE SOGAMOSO"*
NÚMERO DEL CONTRATO	CPS No. 164-2022
VALOR TOTAL INCLUYENDO ADICIONES:	($456.620.013)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01 ABRIL DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2022

CERTIFICACIÓN No. 04.	
CONTRATISTA	**SEGURIDAD ORIENTAL LTDA.**

CONTRATANTE	HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.
NIT. CONTRATISTA	891.855.039-9.
OBJETO	*"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMAS, LAS 24 HORAS LOS 7 DIAS DE LA SEMANA, EN TRES (3) PUESTOS; DOCE (12) HORAS LOS 7 DIAS DE LA SEMANA, EN CINCO (5) PUESTOS PARA LA SEDE DEL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, UBICADA EN LA CALLE 8 N° 11A-43 DE LA CIUDAD DE SOGAMOSO"*
NÚMERO DEL CONTRATO	CPS No. 144-2023
VALOR TOTAL INCLUYENDO ADICIONES:	($495.000.000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01 MARZO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Del anterior análisis, se concluye que el proponente acredita la experiencia requerida para participar en el presente proceso de selección de contratista, por cuanto, de las certificaciones aportadas se logra identificar por parte del Comité de Contratación que la empresa interesada se encuentra constituida con más de cinco (5) años de antelación, a la fecha de cierre de la presente convocatoria pública. Adicionalmente, se identifica que el proponente ejecutó contratos con instituciones prestadoras de servicios de salud públicas, cuya sumatoria de estos fue superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria pública, de acuerdo con lo establecido en los términos y condiciones definitivos.

EQUIPO MINIMO REQUERIDO

COORDINADOR O DIRECTOR DE OPERACIONES

Perfil	Oficial retirado de las fuerzas militares de Colombia (Acreditado con cédula militar o resolución de retiro o especialista en administración de la seguridad). Además, deberá acreditar el curso actualizado de reentrenamiento por Escuela de Vigilancia autorizada por la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE
Experiencia general	Con mínimo cinco (5) años en Coordinación y/o Dirección de operaciones en empresas de vigilancia legalmente constituidas (certificaciones laborales).	CUMPLE
Experiencia específica	Experiencia como coordinador o director de operaciones de mínimo cinco (5) años anteriores al inicio de la presente invitación.	CUMPLE
Cantidad	**1**	CUMPLE
Horarios	**24/7**	

SUPERVISOR DE OPERACIONES

Perfil	Oficial o Sub Oficial de las fuerzas militares de Colombia o Profesional en cualquier área por Universidad autorizada por el Ministerio de Educación (Diploma y/o acta de grado). Además, deberá acreditar el curso actualizado de reentrenamiento por Escuela de Vigilancia autorizada por la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE
Experiencia general	Experiencia en vigilancia y seguridad	CUMPLE
Experiencia especifica	Tener experiencia como supervisor de mínimo cinco (5) años anteriores al inicio de la presente invitación.	CUMPLE
Cantidad	**1**	CUMPLE
Horario	**24/7**	

GUARDA DE SEGURIDAD

Perfil	Bachiller con experiencia en vigilancia y seguridad, preferiblemente con libreta militar. Además, deberá acreditar el curso actualizado de reentrenamiento por Escuela de Vigilancia autorizada por la Superintendencia de Vigilancia.	CUMPLE
Experiencia general	Con mínimo un (1) año de experiencia.	CUMPLE
Experiencia específica	Experiencia en vigilancia y seguridad **(6 meses)**	CUMPLE
Cantidad	**17**	CUMPLE
Horario	**Turnos 12/24 horas**	

NO.	Nombres y Apellidos Vigilante	LIBRETA MILITAR	BACHILLER ACADÉMICO	EXPERIENCIA	CURSO DE REENTRENAMIENTO
1	Jairo Antonio Acevedo Prieto	SI	SI	SI	SI
2	Hector Inain Alfonso Millan.	SI	SI	SI	SI
3	Yaneth	N/A	SI	SI	SI

	Esperanza Angarita				
4	Laura Marcela Arévalo.	N/A	SI	SI	SI
5	Daniel Ayala	SI	SI	SI	SI
6	Jonathan Bautista	SI	SI	SI	SI
7	Yeidi Yisel Buitrago	N/A	SI	SI	SI
8	María Yeraldin Cabral	N/A	SI	SI	SI
9	Fredy Arnoldo Granados	SI	SI	SI	SI
10	Fany Lancheros	N/A	SI	SI	SI
11	Yady Daniela León	N/A	SI	SI	SI
12	Claudio Alveiro Messa	SI	SI	SI	SI
13	Jorge Humberto Ojeda	SI	SI	SI	SI
14	Jose Olegario Quintero	SI	SI	SI	SI
15	Mauricio Efrain Rojas	SI	SI	SI	SI
16	Fernando Augusto Saavedra	SI	SI	SI	SI
17	Héctor Velasquez	SI	SI	SI	SI

Del análisis del recurso humano mínimo requerido, se verificó en los documentos aportados por el oferente, los perfiles de coordinador, supervisor y guardas de seguridad de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas descritas anteriormente, concluyendo que el oferente cumple con la totalidad de los requisitos del equipo que requiere la entidad.

INFORME Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Teniendo en cuenta la propuesta presentada por **SEGURIDAD ORIENTAL LTDA R/L. DANILO ALFONSO SAAVEDRA ESPEJO,** se concluye lo siguiente:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA REQUERIDA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
SEGURIDAD ORIENTAL LTDA R/L. DANILO ALFONSO SAAVEDRA ESPEJO	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

Una vez revisada la propuesta presentada por **SEGURIDAD ORIENTAL LTDA R/L. DANILO ALFONSO SAAVEDRA ESPEJO** y posterior verificación por parte de la entidad, este comité resuelve que la misma **SE ENCUENTRA HABILITADA** para continuar con la evaluación y ponderación de la propuesta, por lo que se procederá de la siguiente manera:

EVALUACIÓN CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.

Una vez habilitado el proponente, el comité técnico evaluador, procederá a la calificación de las propuestas teniendo en cuenta los aspectos fundamentales, la asignación de puntaje se hará con base en el siguiente criterio y hasta un máximo de cien (100) puntos, así:

N°	FACTOR	PUNTAJE
1	COORDINADOR	20 PUNTOS
2	SUPERVISOR	20 PUNTOS
3	PERSONAL OPERATIVO	20 PUNTOS
4	CALIDAD	15 PUNTOS
5	PROGRAMA SALUD OCUPACIONAL	15 PUNTOS
6	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	9,75 PUNTOS
7	EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	0,25
TOTAL		**100 PUNTOS**

1) COORDINADOR: 20 PUNTOS

FACTOR	EVALUACIÓN	PUNTAJE
Oficial retirado de las fuerzas militares o de la policía en grado de Mayor o superior, Profesional en Ciencias Militares y/o Administrador policial según corresponda y Profesional en cualquiera de las áreas Administrativas certificado con diploma o	El proponente aporta la hoja de vida de Hernán Carrera Sanabria, acreditando su título profesional en ciencias militares con diploma de la escuela Militar de Cadetes "General José María Córdoba", asimismo, acredita que es oficial retirado de las fuerzas militares con cédula militar y resolución de retiro.	5

FACTOR	EVALUACIÓN	PUNTAJE
acta de grado de la Universidad	Aunado a lo anterior el proponente, aporta certificado del curso de "reentrenamiento supervisores" con fecha de expedición del 6 de abril de 2024, emitido por la academia de vigilancia y seguridad privada Nueva Oriental Ltda, la cual se encuentra autorizada por la superintendencia de vigilancia, *por lo que el Comité de contratación considera otorgar 5 puntos.*	
Experiencia mayor de cinco (5) años como Coordinador operativo y/o de servicios, Copia de la resolución de Consultor en seguridad expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada y con un mínimo de expedición de 5 años anteriores a la apertura del presente proceso	El proponente acredita que el perfil aportado para el cargo de coordinador cuenta con más de 5 años de experiencia, aportando certificado de vinculación con la empresa Seguridad Oriental Ltda., en el cargo de *director de Operaciones*, desde el 10 de febrero de 2016, certificación expedida con fecha de 16 de marzo de 2026. El proponente aporta Copia de la resolución que lo acredita como consultor, en cumplimiento de lo señalado en los términos y condiciones definitivos, por tal motivo se conceden 5 puntos.	5 puntos
Capacitación para coordinadores y/o administrativos en cuatro (4) cursos y/o seminario en temas de vigilancia y seguridad privada (Acreditar certificado(s) expedido por institución o academia donde curso la formación)	De acuerdo con lo certificados apartados cumple la cantidad de cursos exigidos.	4 puntos
Capacitación seminaria en Prevención y Atención de Emergencias y Desastres certificado por organismo de socorro, defensa civil, cuerpo de bomberos o policía nacional	Cumple	2
Capacitación o seminario y/o curso de Gestión del Riesgo bajo la Norma ISO 31000:2018 (Acreditar certificado expedido por institución donde curso y aprobó la formación).	Cumple	2 puntos
Capacitación seminaria y/o curso de Auditor en la aplicación de la norma ISO 18788:2018 a la Gestión de empresas de seguridad (Acreditar certificado expedido por institución	Cumple	2 puntos

FACTOR	EVALUACIÓN	PUNTAJE
donde curso la formación).		
PUNTAJE MAXIMO OBTENIDO		**20 puntos**

2) SUPERVISOR DE SEGURIDAD: 20 PUNTOS

FACTOR	EVALUACION	PUNTAJE
Título Profesional (diploma y/o acta de grado) en el área de humanidades y ciencias sociales o afines expedido por Institución de Educación Superior	Cumple	5 puntos
Experiencia mayor de cinco (5) años como supervisor.	El proponente acredita que el perfil aportado para el cargo de supervisor cuenta con más de 5 años de experiencia, aportando certificado de vinculación con la empresa Seguridad Oriental Ltda., en el cargo de *supervisor*, desde el 21 de diciembre de 2017, certificación expedida con fecha de 16 de marzo de 2026.	5 puntos
Curso de Vigilancia y Seguridad Privada para Supervisor Curso de Especialización de vigilancia en Entidades Hospitalarias en escuelas debidamente autorizadas por la Supervigilancia.	Cumple	5 puntos
Credencial como Consultor expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada expedida con mínimo cinco (5) años anterior a la fecha de cierre y debe estar vigente	Cumple	2 puntos
Capacitación, seminario y/o curso de Auditor en la aplicación de la norma ISO 18788:2018 a la Gestión de empresas de seguridad (Acreditar certificado expedido por institución donde curso la formación).	Cumple	2 puntos

FACTOR	EVALUACION	PUNTAJE
Capacitación o seminario y/o curso de Gestión del Riesgo bajo la Norma ISO 31000:2018 (Acreditar certificado expedido por institución donde curso y aprobó la formación).	Cumple	1 punto
PUNTAJE MAXIMO POSIBLE		**20 PUNTOS**

3) PERSONAL OPERATIVO: 20 PUNTOS

Se otorgará puntaje, al oferente que acredite para los puestos del dispositivo de vigilantes de mínimo 10 vigilantes, que tengan capacitación requerida, relacionada con el sector salud. De no acreditar de lo aquí solicitado se calificará con cero (0) puntos.

FACTOR	PUNTAJE
Capacitación en Especialización en vigilancia Hospitalaria	10 puntos
Curso en contención y reducción en paciente con patología mental.	10 puntos
PUNTAJE MAXIMO POSIBLE	**20 PUNTOS**

Evaluación de los perfiles aportados como personal operativo

NO	Nombres y Apellidos Vigilante	Curso Especialización en vigilancia hospitalaria SI/NO	Curso en contención y reducción en paciente con patología mental. SI/NO
1	Jairo Antonio Acevedo Prieto	SI	SI
2	Hector Inain Alfonso Millan.	SI	SI
3	Yaneth Esperanza Angarita	SI	SI
4	Laura Marcela Arévalo.	SI	SI
5	Daniel Ayala	SI	SI
6	Jonathan Bautista	SI	SI
7	Yeidi Yisel Buitrago	SI	SI
8	María Yeraldin Cabral	SI	SI
9	Fredy Arnoldo Granados	SI	SI
10	Fanny Lancheros	SI	SI
11	Yady Daniela León	SI	SI
12	Claudio Alveiro Messa	SI	SI
13	Jorge Humberto Ojeda	SI	SI
14	José Olegario Quintero	SI	SI
15	Mauricio Efrain Rojas	SI	SI
16	Fernando Augusto Saavedra	SI	SI

17	Héctor Velasquez	SI	SI
TOTAL, PUNTAJE OBTENIDO		**10 puntos**	**10 puntos**

Nota: Todos los perfiles evaluados cumplen con los requisitos habilitantes exigidos en los términos y condiciones definitivos.

4) CALIDAD: 15 PUNTOS

Se otorgará máximo 15 puntos al proponente que acredite tener una Póliza de Responsabilidad Civil para el cubrimiento de perjuicios materiales causados a terceros por el asegurado, en proporción a salarios mínimos mensual vigente del año 2026.

La cual deberá contener como mínimo los siguientes amparos:

a) Predios, labores y operaciones.
b) Contratista y subcontratistas
c) Responsabilidad civil patronal
d)Responsabilidad civil cruzada
e) Responsabilidad civil parqueaderos
f) Gastos médicos
g) R.C. por daño y/o hurto simple y/o calificado a bienes bajo cuidado, tenencia ycontrol del asegurado

Esta póliza es adicional a la póliza de responsabilidad civil extracontractual requerida en las condiciones habilitantes por 400 SMMLV, e independiente de la póliza de las garantías al contrato. En caso de Consorcio o Unión Temporal, al menos uno de los integrantes deberá cumplir con el requisito solicitado.

FACTOR	PUNTAJE
Mayor o igual que 3.001 SMMLV	15
Mayor o igual que 2.001 y menor que 3.000 SMMLV	10
Mayor o igual que 1.001 y menor que 2.000 SMMLV	5
Mayor o igual que 401 y menor que 1.000 SMMLV	3
Menor o igual que 400 SMMLV	0 puntos

Según el documento aportado por el proponente, se evidencia que, aunque aporta una póliza expedida por la compañía de seguros BERKLEY INTERNARIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A por un monto mayor a 3.001 smlmv, identificada con No. 25347 endoso 2, con una suficiencia por la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($5.400.000.000), en la misma no se puede evidenciar el clausulado y amparos específicos que se definieron en los términos y condiciones definitivos como requisito para la asignación del puntaje, esto es a) Predios, labores y operaciones, b) Contratista y subcontratistas, c) Responsabilidad civil patronal, d)Responsabilidad civil cruzada, e) Responsabilidad civil parqueaderos, f) Gastos médicos, g) R.C. por daño y/o hurto simple y/o calificado a bienes bajo cuidado, tenencia y control del asegurado. Adicionalmente dicha garantía no ofrece claridad respecto de la cobertura o amparo durante la totalidad de ejecución del contrato en caso de ser adjudicatario.

Analizado lo anterior, se evidencia que la garantía no está expedida conforme se estableció en los términos y condiciones definitivos, ***razón por la cual NO se otorgan los 15 puntos.***

5) SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST): 15 PUNTOS

FACTOR	EVALUACIÓN	PUNTAJE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El proponente que acredite que cuenta con Certificado de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST implementado cumpliendo en un 100% con los requisitos establecidos en la resolución 0312 de 2019 expedido por ARL.	Cumple	5 puntos
El proponente que cuente con un (1) responsable del área de SST, acreditado con título Profesional otorgado por institución de educación superior aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, anexando copia del diploma de grado. Resolución de la Licencia de prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo Expedida por la secretaria de Salud. Estudios de Especialista en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, otorgado por institución de educación superior aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, anexando copia del diploma de grado. Experiencia mínima de un (1) año en cargos relacionados (profesional, director o coordinador) en el área de la Seguridad y Salud en el Trabajo y/o HSEQ para empresas de vigilancia seguridad privada. Acreditar vinculación a la empresa proponente mínimo seis (6) meses anteriores a la fecha de apertura de la convocatoria (contados de manera acumulativa en relación con los periodos certificados con el oferente, acreditado con las respectivas certificaciones y copia de planillas de pago a seguridad social).	Cumple con la totalidad de requisitos exigidos.	10 puntos

Capacitación Curso o Diplomado en Protocolos de Bioseguridad en el Sector Salud (acreditar certificado expedido por institución donde curso la formación). Capacitación, seminario y/o curso Auditor en la aplicación de la norma ISO 18788:2018 a la Gestión de empresas de seguridad (Acreditar certificado expedido por institución donde curso la formación). Capacitación seminaria y/o curso de Gestión Del Riesgo Bajo la Norma ISO 31000:2018 (Certificado expedido por institución donde curso la formación).		
En caso de uniones temporales o consorcios, cada uno de los integrantes debe cumplir individualmente con los requerimientos de este profesional para la obtención del puntaje correspondiente.		

Nota: Para acreditar el cumplimiento y lograr la asignación total de puntaje, el proponente aportara la documentación requerida en cada ítem, en caso de no aportarlo de manera completa no causa rechazo de la propuesta, se asignará cero (0) puntos según corresponda.

6) APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 9,75 PUNTOS

Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignará máximo 100 PUNTOS a los proponentes que ofrezcan bienes y/o servicios nacionales así:

CRITERIO	PUNTAJE
Obtendrá la puntuación solo si el proponente acredita que el servicio lo prestará con recurso humano y bienes de origen 100% colombianos	9.75 puntos
Si el proponente acredita que el servicio lo prestará con recurso humano y bienes de origen nacional y extranjero	5 puntos
Si el proponente acredita que el servicio lo prestará con recurso humano y bienes de origen extranjero	0 puntos

Para obtener el puntaje el oferente deberá presentar:

a. Carta firmada por el representante del oferente donde manifieste el origen de los servicios que ofrece de recurso humano a utilizar en la ejecución del contrato son colombianos.
b. Además, se verificará en el RUP que el proponente tiene domicilio en Colombia; tratándose de un proponente plural se verificarán los domicilios de todos los integrantes en el certificado de Cámara de Comercio.

La omisión de uno o alguno(s) de los datos solicitados para obtener puntaje o la falta de la firma de la carta, hará que el factor de incentivo a la Industria Nacional sea calificado con cero (0) puntos.

De igual manera, conforme con lo establecido en el Parágrafo del artículo 51 del Decreto- Ley 19 de 2012, se otorgará tratamiento de bien de origen nacional a aquellos bienes o servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

Así las cosas, se evidencia el cumplimiento del requisito anteriormente relacionado, por lo que se le conceden 9,75 puntos frente al factor de selección de APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

7) EMPRENDIMIENTO DE MUJERES: 0,25 PUNTOS

Se otorgarán 0,25 puntos del total de los puntos previstos para la ponderación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.8mi Y1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el decreto 1860 de 2021, norma que establece que las entidades públicas otorgaran un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.24.2.14 ibidem.

Para el presente proceso contractual se otorgará 0,25 puntos, con el fin de acceder a este puntaje los oferentes deberán acreditar:

EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	MEDIO DE ACREDITARLO
1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.
2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la	Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas

empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.	que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. Se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.
3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.
4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

Finalmente, se realiza verificación del puntaje adicional de 0,25 correspondiente al APOYO A EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES, evidenciando que el proponente lo acredita con certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal, en donde manifiesta que más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante 2 años.

Por lo anterior, se otorgan 0,25 puntos correspondientes al apoyo a emprendimiento y empresas de mujeres.
Que por lo anterior se procede a realizar una verificación de todos los criterios de calificación, donde se concluye, que el proponente SEGURIDAD ORIENTAL LTDA, obtuvo el siguiente puntaje:

N°	FACTOR	PUNTAJE
1	COORDINADOR	20 PUNTOS
2	SUPERVISOR	20 PUNTOS
3	PERSONAL OPERATIVO	20 PUNTOS
4	CALIDAD	0 PUNTOS
5	PROGRAMA SALUD OCUPACIONAL	15 PUNTOS

6	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	9,75 PUNTOS
7	EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	0,25
TOTAL		**85 PUNTOS**

CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR

Una vez analizada la propuesta presentada dentro del proceso de selección de contratista CP 002-2026 cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO,** se concluye que el proponente **SEGURIDAD ORIENTAL LTDA,** cumple con la totalidad de requisitos habilitantes exigidos por el HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.

Además de lo anterior, se concluye que, SEGURIDAD ORIENTAL LTDA, al aplicar los criterios de ponderación definidos en el término de condiciones definitivo el oferente obtuvo un puntaje total de (85) puntos calificados en la convocatoria No. 002-2026, tal como se deja consagrado en la presente acta.

Por lo anterior, el Comité de Contratación recomienda a la gerencia de la entidad, proceder con la publicación de la presente acta en la Plataforma SECOP II, a fin de que los interesados presenten, si así lo consideran, las observaciones que se estimen convenientes al presente informe de evaluación, y de esta manera, continuar con el trámite y cronograma previsto en los términos y condiciones definitivos establecidos para el presente proceso de selección de contratista. De igual manera, y en el evento de no presentarse variación a la presente evaluación durante el término de traslado el informe de evaluación, se recomienda la gerencia adjudicar el presente proceso contractual al proponente SEGURIDAD ORIENTAL LTDA NIT. No. 830.076.099-6 R/L. DANILO ALFONSO SAAVEDRA ESPEJO C.C. 79.056.393 EXPEDIDA EN ENGATIVÁ.

Proyectó: *Danna I Galeano. Profesional Jurídico Contratación.*
Revisó: *Manuel González Cruz. Asesor Jurídico Externo.*